

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGA02-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DEL ARCHIVO GENERAL /ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO GENERAL	Vigencia: 21-09-2017
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 1 de 5

Fecha de Elaboración: 19 de noviembre de 2023

Periodo: Del 19 octubre al 18 de noviembre del 2023

Informe parcial

☒

Informe Final:

☐

Dependencia donde presta el servicio: SECRETARIA GENERAL

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	CD-SECGRAL-3558-2023 + adicional 001 del 28 de septiembre de 2023
Fecha del contrato	18/05/2023
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVES DE LA ASESORIA JURIDICA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Nombre del contratista	ALVARO ANDRES ALVAREZ REVOLLO
No. RUT/ Cédula	1.143.351.155
Valor del contrato	\$ 37.166.667
No. CDP Fecha	CDP Número 11 del 5 de Enero de 2023
No. RP fecha	CRP. N°1611 del 19 de Mayo de 2023 + CRP Número 2804 del 29 de septiembre de 2023.
Nombre y Cargo del Supervisor	CARLOS LA ROTA GARCIA Secretario General
Fecha de Inicio	19/05/2023
Fecha de terminación	31/12/2023
No. de Póliza	N/A
Dependencia donde presta el Servicio:	SECRETARIA GENERAL

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. ASESORAR, REVISAR Y PROYECTAR RESPUESTAS LOS DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES, RECURSOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PLATAFORMA SIGOB, QUE FUEREN PUESTOS A SU CONSIDERACIÓN CON LOS ASUNTOS REFERENTES A LA SECRETARIA GENERAL Y A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ATENDIENDO LOS TÉRMINOS PERENTORIOS.	<p>Para este periodo de ejecución y por Lineamientos de la Líderes del proceso de PQR – Doc. Lissy Casto, fueron asignadas las siguientes peticiones en donde se proyectó respuesta bajo un radicado de la plataforma de SIGOB</p> <p><u>Proyección de oficios de respuesta a peticiones:</u></p>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGA02-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DEL ARCHIVO GENERAL /ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO GENERAL	Vigencia: 21-09-2017
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 2 de 5

	<p>1 ORIGEN: Correo Asunto: Información derecho de petición Peticionario: Mariela Corredor Respuesta: AMC-OFI-0164835-2023</p> <p>2 ORIGEN: Sigob EXT-AMC-23-0109944 Asunto: Remite oficio alumbrado público Peticionario: Gomez Guerra Respuesta: AMC-OFI-0165110-2023</p> <p>3 ORIGEN: Sigob. EXT-AMC-23-0109944 Asunto: Cambio de luminaria. Peticionario: Jac Las Gaviotas Respuesta: AMC-OFI-0165115-2023</p> <p>4 ORIGEN: Sigob. EXT-AMC-23-0118892 Asunto: Alumbrado público. (remite solicitud interventoría) Peticionario: Benil Gonzalez Respuesta: AMC-OFI-0165616-2023</p> <p>5 ORIGEN: Sigob. EXT-AMC-23-0118892 Asunto: Alumbrado público. Peticionario: Benil Gonzalez Respuesta: AMC-OFI-0165619-2023</p> <p>6. ORIGEN: Correo Asunto: Petición Peticionario: Mariela Corredor Respuesta: AMC-OFI-0166339-2023</p> <p>7 ORIGEN: Sigob EXT-AMC-23-012746 Asunto: Remite petición Peticionario: Luis Bardi Respuesta: AMC-OFI-0174783-2023</p>
--	---

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGA02-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DEL ARCHIVO GENERAL /ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO GENERAL	Vigencia: 21-09-2017
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 3 de 5

	<p>8 ORIGEN: Sigob EXT-AMC-23-012746 Asunto: Remite petición Peticionario: Luis Bardi Respuesta: AMC-OFI-0174788-2023</p> <p>9 ORIGEN: Sigob EXT-AMC-230136061 Asunto: Requerimiento (remisión por competencia) Peticionario: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Respuesta: AMC-OFI-0175550-2023</p> <p>10 ORIGEN: Sigob EXT-AMC-230136061 Asunto: Requerimiento (respuesta) Peticionario: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Respuesta: AMC-OFI-0175557-2023</p>
2. MANTENER LAS BANDEJAS DE SIGOB ACTUALIZADAS, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERA VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	LAS PETICIONES SE HAN RESPONDIDO EN LOS TIEMPOS DE LEY
3. ASESORAR AL SECRETARIO GENERAL EN LA RESPUESTA Y TRAMITE DE TUTELAS, RECURSOS, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS ACCIONES JUDICIALES TENIENDO EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS PERENTORIOS.	No hubo requerimiento al respecto
4. EMITIR CONCEPTOS VERBALES Y ESCRITOS DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN SOLICITADOS POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL.	No hubo requerimiento al respecto
5. SERVIR DE ENLACE Y ASESORAR AL SECRETARIO GENERAL EN EL TRAMITE DE LOS COMITÉS DE CONCILIACIONES ADELANTADOS	No hubo requerimiento al respecto

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGA02-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DEL ARCHIVO GENERAL /ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO GENERAL	Vigencia: 21-09-2017
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 4 de 5

POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA REVISANDO LAS ACTAS DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN Y QUE DEBAN SER SUSCRITOS POR EL SECRETARIO GENERAL.	
6. ASESORAR, REVISAR Y PROYECTAR RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL, ELABORACIONES DE PLANES DE MEJORAMIENTO QUE FUEREN PUESTOS A SU CONSIDERACIÓN, ATENDIENDO LOS TÉRMINOS PERENTORIOS.	No hubo requerimiento al respecto
7. APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES QUE REQUIERA EL SECRETARIO GENERAL Y QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RESPUESTAS DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, COMITÉS DE CONCILIACIÓN Y DEMÁS ASUNTOS QUE SE EFECTÚEN A ESA DEPENDENCIA.	No hubo requerimiento al respecto
8. PRESENTAR INFORMES Y CONSOLIDADOS ACTUALIZADOS DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS QUE SE TRAMITEN EN LA SECRETARIA GENERAL.	No hubo requerimiento al respecto
9. PROYECTAR RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INTERNAS O EXTERNAS SIEMPRE QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	No hubo requerimiento al respecto
10. ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE LE SEAN DELEGADAS O CONVOCADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	No hubo requerimiento al respecto

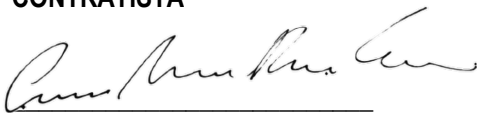
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGA02-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DEL ARCHIVO GENERAL /ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO GENERAL	Vigencia: 21-09-2017
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 5 de 5

3 DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS	
DESCRIPCIÓN	SOPORTE
Proyección y revisión de los derechos de petición y actos administrativos	Ver anexo 1, correspondiente a 10 anexos

4.PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
PRIMERA CUENTA	JUNIO DE 2023	5.000.000
SEGUNDA CUENTA	JULIO DE 2023	5.000.000
TERCERA CUENTA	AGOSTO DE 2023	5.000.000
CUARTA CUENTA	SEPTIEMBRE DE 2023	5.000.000
QUINTA CUENTA	OCTUBRE DE 2023	5.000.000



Álvaro Andrés Álvarez Revollo
CONTRATISTA



Carlos La Rota García
Secretario General de la Alcaldía de Cartagena de Indias.
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Carlos De la Hoz
Vo.Bo



Vo.Bo 



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 19 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0164835-2023

Señora.

MARIELA CORREDOR RODELO

marcoro19@hotmail.es

ASUNTO: INFORMACIÓN DERECHO DE PETICIÓN- ÁRBOL CAÍDO EN VÍA PÚBLICA, RAÍCES PODRIDAS Y EN MAL ESTADO.

Cordial saludo,

HUGO CABARCAS AYOLA, en calidad de Asesor de Despacho – Servicios Públicos del Distrito de Cartagena, de acuerdo con la solicitud de la referencia, le informamos que una vez revisada la petición realizada por usted, y al observar detalladamente que solicita de manera respetuosa, que hay un árbol grande que se partió por la mitad de arriba hacia abajo, quedando la otra mitad con raíz podrida, la parte que se cayó quedó atravesada en toda la avenida, y que el árbol se encuentra podrido y en vía pública; se procedió a dar traslado de su petición a la Oficina de Gestión de Espacio Público y al Establecimiento Público Ambiental EPA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

De igual forma, le indicamos que es importante para la administración de Salvemos Juntos a Cartagena, un sano y adecuado entorno de todo el Distrito y que esta secretaría estará siempre dispuesta en atender y acompañar cualquier requerimiento de la comunidad.

para su conocimiento y fines pertinentes, se anexa:

1. **AMC-OFI-0166339-2023.**

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA.

Asesor de Despacho – Servicios Públicos.

Proyectó: Álvaro Álvarez / Asesor Externo
Revisó: Lissy Castro / Asesor Externo
Aprobó: María Mastrazcusa-Asesor Externo



Cartagena de Indias D. T y C., octubre 20 de 2023

Oficio **AMC-OFI-0165110-2023**

SEÑORES:

DIEGO SEBASTIÁN DIEZ ACEVEDO

Encargo Operaciones Publicas EPM

LUIS MEJIA CHAVEZ

Director de interventoría QBM2

Ciudad

Referencia: EXT-AMC-23-0109944 del 01 de septiembre de 2023.

Asunto: Remisión solicitud de alumbrado público en zonas verdes del Barrio las Gaviotas.

En mi calidad de Asesor De Despacho para temas de servicios públicos en el Distrito de Cartagena, me dirijo a usted, con el respeto de usanza, con finalidad de informarle que hemos recibido una solicitud por medio de la cual se requiere mantenimiento e instalación de luminarias en diversas zonas verdes del Barrio las Gaviotas.

En desarrollo de lo expuesto, con ocasión al contrato interadministrativo celebrado entre el Distrito y su entidad se les remite la petitoria con el ánimo de que realicen visita técnica para verificar el estado de las luces del sector y procedan al montaje y/o mantenimiento en caso tal de encontrarlo necesario.

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA

Asesor de despacho- Servicios públicos.

Proyectó: Alvaro Alvarez-Asesor Externo

Revisó: Lissy Castro-Asesor Externo

Aprobó: Yeimi Manosalva-Asesor Externo



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 20 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0165115-2023

SEÑORA:

GOMEZ GUERRA JORGE

asogaviotasong@gmail.com

Ciudad.

Referencia: EXT-AMC-23-0109944 del 01 de septiembre de 2023.

Asunto: Respuesta a solicitud de alumbrado público en zonas verdes del Barrio las Gaviotas.

En mi calidad de Asesor De Despacho para temas de servicios públicos en el Distrito de Cartagena, me dirijo a usted, con el respeto de usanza, con la finalidad de informarle que esta entidad ha recibido su solicitud por medio de la cual requiere mantenimiento e instalación de luminarias en diversas zonas verdes del Barrio las Gaviotas.

De conformidad con lo expuesto, se le informa que, con ocasión a sus competencias funcionales, por medio de Oficio AMC-OFI-0165110-2023, hemos remitido esta solicitud a EPM y su interventoría, con el ánimo de que realicen visita técnica para verificar el estado de las luces del sector y procedan al montaje y/o mantenimiento en caso tal de encontrarlo necesario.

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA

Asesor de despacho- Servicios públicos.

Proyectó: Alvaro Alvarez-Asesor Externo

Revisó: Lissy Castro-Asesor Externo

Aprobó: Yeimi Manosalva-Asesor Externo



Cartagena de Indias D. T y C., octubre 20 de 2023

Oficio **AMC-OFI-0165616-2023**

SEÑOR:

LUIS MEJIA CHAVEZ

Director de interventoría QBM2

Ciudad

Referencia: EXT-AMC-23-0118892 del 22 de septiembre.

Asunto: Remisión solicitud de alumbrado público en lote comunal del barrio Villa Estrella.

En mi calidad de Asesor De Despacho para temas de servicios públicos en el Distrito de Cartagena, me dirijo a usted, con el respeto de usanza, con finalidad de informarle que hemos recibido una solicitud por medio de la cual se requiere instalación en el lote comunal del barrio Villa Estrella.

En desarrollo de lo expuesto, con ocasión al contrato interadministrativo celebrado entre el Distrito y su entidad se les remite la petitoria con el ánimo de que realicen visita de campo y profieran un informe dirigido a esta secretaria respecto del estado de la infraestructura de alumbrado del sector.

Atentamente,

HUGO CÁBARCAS AYOLA

Asesor de despacho- Servicios públicos.

Proyectó: Alvaro Alvarez-Asesor Externo.

Revisó: Lissy Castro-Asesor Externo.

Aprobó: Yeimi Manosalva-Asesor Externo.



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 20 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0165619-2023

SEÑORA:

GONZALEZ VILLEGAS BENIL

benengovi@hotmail.com

Ciudad.

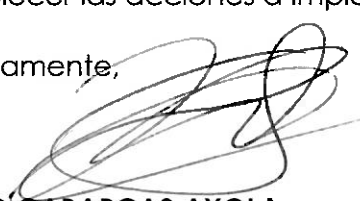
Referencia: EXT-AMC-23-0118892 del 22 de septiembre.

Asunto: Respuesta a solicitud de alumbrado público en lote comunal del barrio Villa Estrella.

En mi calidad de Asesor De Despacho para temas de servicios públicos en el Distrito de Cartagena, me dirijo a usted, con el respeto de usanza, con la finalidad de informarle que esta entidad ha recibido su solicitud por medio de la cual requiere mantenimiento e instalación de luminarias en diversas zonas verdes del Barrio las Gaviotas.

De conformidad con lo expuesto, se le informa que, con ocasión a sus competencias funcionales, por medio de Oficio AMC-OFI-0165616-2023, hemos remitido esta solicitud a QBM2 con el ánimo de que realicen visita de campo y profieran un informe dirigido a esta secretaría respecto del estado de la infraestructura de alumbrado del sector, con el propósito de establecer las acciones a implementar en la zona.

Atentamente,


HUGO CABARCAS AYOLA

Asesor de despacho- Servicios públicos.

Proyectó: Alvaro Alvarez-Asesor Externo

Revisó: Lissy Castro-Asesor Externo

Aprobó: Yeimi Manosalva-Asesor Externo

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



Cartagena de Indias D. T y C., octubre 23 de 2023

Oficio **AMC-OFI-0166339-2023**

Doctores:

CESAREO BUJ HERNANDEZ
Gerente de Espacio Público

Doctora

ALICIA TERRIL FUENTES
Directora Establecimiento Público Ambiental EPA
Alcaldía Mayor de Cartagena

Ciudad

URGENTE

ASUNTO: REMISIÓN DERECHO DE PETICIÓN – ÁRBOL CAÍDO EN VÍA PÚBLICA, RAÍCES PODRIDAS Y EN MAL ESTADO

Cordial saludo,

HUGO CABARCAS AYOLA, en calidad de Asesor de Despacho – Servicios Públicos del Distrito de Cartagena, por medio del presente me permito dar traslado por competencia el asunto de la referencia.

Lo anterior, para que, en el marco de las competencias propias de sus dependencias, atienda el requerimiento elevado por la señora MARIELA CORREDOR RODELO, a través del cual, solicita:

" En la avenida Pedro Romero, sector Alcibia. Hay un árbol grande que se partió por la mitad de arriba hacia abajo, quedando la otra mitad con raíz podrida, la parte que se cayó quedó atravesada en toda la avenida, gracias a Dios en esos momentos no transitaba ningún transporte público ni privado, ni personas cruzando la vía, la otra parte que quedó con raíz podrida, está entrelazada con cables de alta tensión, y en peligro de caer, poniendo en riesgo la vida de las personas, ya que es una vía bastante concurrida por transporte público, privados, estudiantes que van al colegio y personas que acuden al trabajo, al centro de salud, y animales etc. La empresa Afinia tiene el reporte de aviso número 7084823. le agradecemos urgentemente el llamado de la comunidad del barrio Alcibia, para así entre todos evitar una tragedia. "

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4





ley 1755 de 2015:

"funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Me permito dar traslado de lo requerido, para su conocimiento y fines pertinente,

se anexa:

1. Oficio petitorio.

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA.
Asesor de Despacho – Servicios Públicos.

Proyectó: Álvaro Álvarez / Asesor Externo 
Revisó: Lissy Castro / Asesor Externo 
Aprobó: María Mastrazcusa-Asesor Externo

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





Cartagena de Indias D. T y C., martes, 07 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0174783-2023

Doctor
EDER BUELVAS
Gerente Territorial Bolívar – Norte, AFINIA
Ciudad

ASUNTO: REMISIÓN QUEJA – AUMENTO EN SERVICIO DE ENERGÍA.

Cordial saludo,

HUGO CABARCAS AYOLA, en calidad de Asesor de Despacho – Servicios Públicos del Distrito de Cartagena, por medio del presente me permito dar traslado por competencia el asunto de la referencia.

Lo anterior, para que, en el marco de las competencias propias de su dependencia, atienda la denuncia presentada de manera anónima, la cual indica:

"Desde Julio 15/23 arrendamos este inmueble. Estuvo desocupado por 5 meses. Somos 2 personas mayores. Apto mide 90metros cuadrados. Turnamos los 2 aires acondicionados para alcoba o area social. La cuenta a pagar promedio \$950.000. Hemos solicitado una revision de Afinia. Se pasa los terminos del PQR and nos dicen que el sistema tiene problemas, excusas pasa el tiempo y nada que vienen. Yo no tengo problema pagar una factura justa. Necesito que revisen o cambien el medidor- contador. Para completar yo no lo puedo revisar o controlar porque es un medidor Satelital? Tengo 3 facuturas de los meses Agosto, Septiembre y Octubre. "

Me permito dar traslado de lo requerido, para su conocimiento y fines pertinente,

se anexa:

1. Oficio petitorio.

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA
Asesor de Despacho – Servicios Públicos

Proyectó: Álvaro Álvarez / Asesor Externo
Revisó: Lissy Castro / Asesora Externa



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 07 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0174788-2023

Señor.

LUIS BARDI RODGERS

angpol44@yahoo.com

Cel: 3104316678

Asunto: Información derecho de petición.

EXT-AMC-23-0125746

Asunto: Información derecho de petición.

Cordial saludo,

HUGO CABARCAS AYOLA, en calidad de Asesor de Despacho del Distrito de Cartagena, de acuerdo con la solicitud de la referencia, le informamos que una vez revisada la petición realizada por usted, y al observar detalladamente que solicita: *"una revision de Afinia. Se pasa los terminos del PQR and nos dicen que el sistema tiene problemas, excusas pasa el tiempo y nada que vienen. Yo no tengo problema pagar una factura justa. Necesito que revisen o cambien el medidor- contador. Para completar yo no lo puedo revisar o controlar porque es un medidor Satelital? Tengo 3 facuturas de los meses Augusto, Septiembre y Octubre"*; se procedió a dar traslado de su petición a la empresa Afinia, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

De igual forma, le indicamos que es importante para la administración de Salvemos Juntos a Cartagena, un sano y adecuado entorno de todo el Distrito y que esta secretaría estará siempre dispuesta en atender y acompañar cualquier requerimiento de la comunidad.

para su conocimiento y fines pertinentes, se anexa:

1. AMC-OFI-0174783-2023.

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA

Asesor de Despacho – Servicios Públicos

Proyectó:

Álvaro Álvarez / Asesor Externo

Revisó:

Lissy Castro / Asesor Externo





Cartagena de Indias D. T y C., noviembre 8 de 2023

Oficio **AMC-OFI-0175550-2023**

Doctor
LUIS VILLADIEGO CÁRCAMO
Secretario de Infraestructura

Doctora
MARÍA VERÓNICA GONZÁLEZ FLÓREZ
Directora EDURBE
Ciudad

REFERENCIA: REMISIÓN PETICIÓN MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ASUNTO: *Solicitud de información relacionada con las medidas de manejo ambiental en el cuerpo de agua laguna El Laguito del Distrito Especial de Cartagena de Indias conforme lo establecido en la Resolución 1288 de 2019.*

Cordial saludo,

CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA, en calidad de Secretario General del Distrito de Cartagena, por medio del presente me permito dar traslado por competencia el asunto de la referencia.

Lo anterior, para que, en el marco de las competencias propias de sus dependencias, atiendan la solicitud realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual indica:

"Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 1288 de 20191, así como, lo comprometido en la mesa técnica realizada el 28 de junio de 2023, me permito solicitarle los siguientes insumos:

- Copia del convenio en ejecución entre el Distrito de Cartagena y EDURBE SA, informes técnicos de ejecución, Informes de supervisión, así como aquellos insumos adicionales que se consideren relevantes para conocer el estado de ejecución y avance de la medida a corto plazo (Bomba axial) en el cuerpo de agua de El Laguito.*

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





- Informe de estado en el cual se evidencie el avance sobre la implementación de la solución definitiva a cargo de la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, la cual permitirá la recuperación de las condiciones ambientales del ecosistema lagunar del cuerpo de agua de El Laguito. "

Me permito dar traslado de lo requerido, para su conocimiento y fines pertinente,

se anexa:

1. Oficio petitorio.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: Álvaro Álvarez / Asesor Externo 
Revisó: Lissy Castro / Asesora Externa 
Revisó: Carlos De la Hoz / Asesor Externo.

Bogotá, D.C. 25 de octubre de 2023

Radicado: 22002023E2036999

Doctor

WILLIAM JORGE DAU CHAMAT

Alcalde -Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar

Correos electrónicos: despachocalde@cartagena.gov.co - alcalde@cartagena.gov.co

Centro diagonal 30 # 30 - 78 Plaza de la aduana.

Cartagena de Indias - Bolívar

Asunto: Solicitud de información relacionada con las medidas de manejo ambiental en el cuerpo de agua laguna El Laguito del Distrito Especial de Cartagena de Indias conforme lo establecido en la Resolución 1288 de 2019.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 1288 de 2019¹, así como, lo comprometido en la mesa técnica realizada el 28 de junio de 2023, me permito solicitarle los siguientes insumos:

- Copia del convenio en ejecución entre el Distrito de Cartagena y EDURBE SA, informes técnicos de ejecución, Informes de supervisión, así como aquellos insumos adicionales que se consideren relevantes para conocer el estado de ejecución y avance de la medida a corto plazo (Bomba axial) en el cuerpo de agua de El Laguito.
- Informe de estado en el cual se evidencie el avance sobre la implementación de la solución definitiva a cargo de la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, la cual permitirá la recuperación de las condiciones ambientales del ecosistema lagunar del cuerpo de agua de El Laguito.

Finalmente, se requiere que lo anteriormente solicitado sea allegado a este Ministerio hasta el 10 de noviembre de 2023, a los correos electrónicos: damcra@minambiente.gov.co; kjmejia@minambiente.gov.co; jacastanedam@minambiente.gov.co.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO ACOSTA RIVERA
Firmado digitalmente
por JORGE AUGUSTO
ACOSTA RIVERA

JORGE AUGUSTO ACOSTA RIVERA

Profesional Especializado, encargado de las funciones de Director Técnico de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos

Proyectó: Juan Sebastián Garzón Ariza – Contratista DAMCRA
Revisó: Juan Camilo Ulloa – Contratista DAMCRA

Anexo: Acta de reunión del 28 de junio de 2023

Con copia a: EDURBE SA; Correo electrónico: edurbe@costa.net.co

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

¹ Por la cual se establecen medidas de manejo en el marco de la facultad a prevención y se adoptan otras determinaciones.

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 08 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0175557-2023

Doctor.

JORGE AUGUSTO ACOSTA RIVERA

Profesional Especializado, encargado de las funciones de Director Técnico de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos.

Ministerio de Vivienda y Desarrollo Sostenible.

Correos electrónicos: damcra@minambiente.gov.co, kjmejia@minambiente.gov.co,

jacastanedam@minambiente.gov.co

Calle 37 N° 8 – 40, Bogotá D.C.

REFERENCIA: REMISIÓN PETICIÓN MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ASUNTO: *Solicitud de información relacionada con las medidas de manejo ambiental en el cuerpo de agua laguna El Laguito del Distrito Especial de Cartagena de Indias conforme lo establecido en la Resolución 1288 de 2019.*

EXT-AMC-23-0136061

Cordial saludo,

CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA, en calidad de Secretario General del Distrito de Cartagena, de acuerdo con la solicitud de la referencia, le informamos que una vez revisada la petición realizada por usted, y al observar detalladamente que solicita: *"Informe de estado en el cual se evidencie el avance sobre la implementación de la solución definitiva a cargo de la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, la cual permitirá la recuperación de las condiciones ambientales del ecosistema lagunar del cuerpo de agua de El Laguito"*; se procedió a dar traslado de su petición a la Secretaría de Infraestructura y Edurbe, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

De igual forma, le indicamos que es importante para la administración de Salvemos Juntos a Cartagena, un sano y adecuado entorno de todo el Distrito y que esta secretaría estará siempre dispuesta en atender y acompañar cualquier requerimiento.

para su conocimiento y fines pertinentes, se anexa:

1. AMC-OFI-0175550-2023.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA

Secretario General

Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: Álvaro Álvarez / Asesor Externo 
Revisó: Lissy Castro / Asesora Externa.
Revisó: Carlos De la Hoz / Asesor Externo.

